

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 11102182

20 MAR 2019

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGА VISACIОN A
EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 71593

SANTIAGO, 15 de Marzo de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 2.018.621.543, 2.018.621.556 y 2.018.621.557 del aОo 2018; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la Repбblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visaciоn de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 1 aОo en la condiciоn de TITULAR a Debbie TAPULLIMA LOPEZ de nacionalidad PERUANA, en la condiciоn de DEPENDIENTE a Jack Jhordine LUNA TAPULLIMA de nacionalidad PERUANA, Yamira Estefany LUNA TAPULLIMA de nacionalidad PERUANA con su empleador ESPINOZA GONZALEZ VICTOR FERNANDO.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visaciоn otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policia de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjeria y Policia Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjeria y Migraciоn del Ministerio del Interior y Seguridad Pубlica

ABA/NVT/VGL/APM
[322]15/03/2019

Distribuciоn:

- 1.- Policia Internacional
- 2.- Archivo

